



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCIÓN GENERAL



Ciudad de México, a 14 de febrero de 2020.

**TITULAR DEL ENTE DE FISCALIZACIÓN LOCAL
PRESENTE**

C.2.2 Remite a la SHCP a través del sistema de información a que se refiere el artículo 85 de la LFPRH la información sobre el grado de avance en el ejercicio de los recursos federales transferidos, que reciben las entidades federativas, los municipios, los organismos descentralizados estatales, universidades públicas, asociaciones civiles y otros terceros beneficiarios

El Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, no cuenta con recursos federales, por lo que este reactivo no aplica para esta entidad.

ATENTAMENTE

**ERICK NIETO MORA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Enm/sgp